



Aval Castilla - La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión
Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L:
Pº. de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (véanse notas 4(d) xi, 6,13 y 19)

Descripción

La determinación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad.

La evaluación del deterioro por dicho riesgo de crédito, se basa en cálculos y estimaciones realizadas por la Sociedad, considerando elementos tales como la identificación y clasificación del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, así como la utilización de hipótesis significativas, las tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- la revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación
- el recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- la validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).
- Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

27 de abril de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/06472
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional
.....



AVAL CASTILLA-LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Balances

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

<u>ACTIVO</u>				<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>			
	<u>Nota</u>	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>		<u>Nota</u>	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
Tesorería	5	758.169	563.110	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	56.569	56.142
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6			Deudas	11		
Socios dudosos		596.473	354.933	Fianzas y depósitos recibidos		168.845	18.844
Deudores varios		375.799	277.299	Sociedades de reafianzamiento		74.363	48.614
Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.690	27.809			243.208	67.458
		974.962	660.041				
Inversiones financieras	7			Pasivos por avales y garantías	12	426.336	323.999
Instrumentos de patrimonio		1.198.469	-	Provisiones	13	592.513	590.874
Depósitos en entidades de crédito		13.725.666	15.415.392	Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	14	46.427	36.573
		14.924.135	15.415.392	Capital reembolsable a la vista	15	391.500	321.000
Inmovilizado material	8			Total pasivo		1.756.553	1.396.046
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.477	873	Fondos propios	15		
Inmovilizado intangible	9	4.006	6.020	Capital			
Resto de activos	10			Capital suscrito		10.391.700	10.321.200
Periodificaciones		16.007	16.007	Capital no exigido		-	-
Otros activos		106	150	Capital reembolsable a la vista		(391.500)	(321.000)
		16.113	16.157			10.000.200	10.000.200
Total activo		<u>16.679.862</u>	<u>16.661.593</u>	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(486.771)	(348.962)
				Resultado del ejercicio		(360.459)	(137.809)
Pro-memoria				Total Fondos propios		<u>9.152.970</u>	<u>9.513.429</u>
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	19			Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	14	5.770.339	5.752.118
Garantías financieras		8.397.284	7.341.278	Total patrimonio neto		<u>14.922.071</u>	<u>15.265.547</u>
Del que: dudosos		1.473.575	1.418.675	Total patrimonio neto y pasivo		<u>16.679.862</u>	<u>16.661.593</u>
Resto de avales y garantías		972.299	535.413				
Del que: dudosos		120.000	160.000				
Riesgo reavalado y otros activos	16	4.033.017	3.472.454				
Del que: dudosos		1.035.275	803.872				

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en euros)

	Nota	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios Ingresos por avales y garantías	18 (a)	137.436	151.632
Otros Ingresos de Explotación	18 (b)	420	860
Gastos de personal Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales	18 (d)	(181.212) (52.408)	(117.869) (35.219)
Otros gastos de explotación	18 (e)	(256.408)	(194.281)
Dotación a provisiones por avales y garantías (neto)	18(f)	(27.288)	(164.279)
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	18 (f)	(267.871)	(128.115)
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	18 (g)	(9.855)	266
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	18 (h)	281.779	283.856
Amortización del inmovilizado	8 y 9	(2.660)	(2.418)
Resultado de explotación		(378.067)	(205.567)
Ingresos financieros De valores negociables y otros instrumentos financieros	18 (c)	19.139	67.758
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	7	(1.531)	-
Resultado financiero		17.608	67.758
Resultado antes de impuestos		(361.697)	(137.809)
Impuesto sobre beneficios	17	-	-
Resultado del ejercicio		(361.697)	(137.809)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.



**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(137.809)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	(283.856)
C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(283.856)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(421.665)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016

	Capital		Reservas				Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reserva Legal	Reserva voluntaria	Otras reservas				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10.295.100	-	(295.100)	-	-	-	(245.363)	(103.599)	6.035.974	15.687.012
Otras reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2016	10.295.100	-	(294.900)	-	-	-	(245.363)	(103.599)	6.035.974	15.687.012
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(137.809)	(283.856)	(421.665)
Operaciones con socios propietarios										
Aumentos de capital	61.800	-	-	-	-	-	-	-	-	61.800
Reducciones de capital	(25.500)	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.500)
Otras operaciones con socios	(10.200)	-	(26.100)	-	-	-	-	-	-	(36.300)
Aplicación de la pérdida	-	-	-	-	-	-	(103.599)	103.599	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	10.321.200	-	(321.000)	-	-	-	(348.962)	(137.809)	5.752.118	15.265.547

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(360.459)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	<u>300.000</u>
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 14)	<u>(281.779)</u>
C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(281.779)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(342.238)</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017

	Capital			Reservas			Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reserva Legal	Reserva voluntaria	Otras reservas				
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>10.321.200</u>	-	<u>(321.000)</u>	-	-	-	<u>(348.962)</u>	<u>(137.809)</u>	<u>5.752.118</u>	<u>15.265.547</u>
Otras reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2017	<u>10.321.200</u>	-	<u>(321.000)</u>	-	-	-	<u>(348.962)</u>	<u>(137.809)</u>	<u>5.752.118</u>	<u>15.265.547</u>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(360.459)	18.221	(342.238)
Operaciones con socios propietarios										
Aumentos de capital	100.800	-	-	-	-	-	-	-	-	100.800
Reducciones de capital	(27.900)	-	-	-	-	-	-	-	-	(27.900)
Otras operaciones con socios	(2.400)	-	(70.500)	-	-	-	-	-	-	(72.900)
Aplicación de la pérdida	-	-	-	-	-	-	(137.809)	137.809	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>10.391.700</u>	-	<u>(391.500)</u>	-	-	-	<u>(486.771)</u>	<u>(360.459)</u>	<u>5.770.339</u>	<u>14.922.071</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA.**

**Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Expresado en euros)

	31.12.17	31.12.16
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación.		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(360.459)	(137.809)
2. Ajustes del resultado.	410	3.376
3. Cambios en el capital corriente.		
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(314.921)	142.710
b) Otros activos (+/-).	43	(142)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	428	11.621
d) Otros pasivos (+/-).	113.831	126.862
	(199.381)	281.051
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(560.668)	146.618
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		
6. Pagos por inversiones (-).		
a) Inmovilizado intangible.	-	-
b) Inmovilizado material.	-	-
c) Inversiones financieras	14.924.135	15.415.392
	14.924.135	15.415.392
7. Cobros por desinversiones (+).	15.415.392	15.634.000
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	491.257	218.608
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		
a) Emisión de capital (+).	100.800	61.800
b) Amortización de capital (-).	(30.300)	(35.700)
c) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (+).	18.221	-
	88.721	26.100
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		
a) Emisión Fianzas y depósitos	168.844	18.844
b) Sociedades de reafianzamiento	74.363	48.614
c) Emisión otras deudas	-	5.752.118
d) Devolución Fianzas y depósitos	(18.844)	(39.603)
e) Sociedades de reafianzamiento	(48.614)	(50.501)
f) Amortización otras deudas	-	(6.035.974)
	175.749	(306.502)
11. Pago por dividendos.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	264.470	(280.402)
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D).	195.059	84.824
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	563.110	478.286
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	759.169	563.110



La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, Aval Castilla-La Mancha o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 26 de julio de 2010, con el número 9849, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 10 de febrero de 2010. El domicilio social de la Sociedad se sitúa en Toledo en la C/Nueva 4.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, y normas complementarias, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 15).

El objeto social de Aval Castilla-La Mancha es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuyo domicilio social o establecimiento o centro de dirección efectiva esté en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de refianzamiento. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad cumple con este requisito.

Adicionalmente la Ley 14/2016, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad cumple con dichos requisitos.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2017.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Asamblea de Socios el 16 de junio de 2017.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2018 serán aprobadas por la Asamblea de Socios sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional

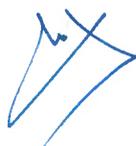
Las cuentas anuales se presentan en euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

(i) *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 4/2016 del Banco de España y en la Circular 3/2010, de 29 de junio.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 4/2016 del Banco de España.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de octubre de 2017 de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, se produjo un cambio de estimado en el cálculo de las correcciones de valor por deterioro de socios dudosos y en las provisiones por avales y garantías.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Asamblea de Socios, es traspasar los resultados del ejercicio a Resultados negativos de ejercicios anteriores.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

La aplicación de los resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobada por la Asamblea de Socios celebrada el 16 de junio de 2017, ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado intangible

(i) Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	5
Propiedad industrial	Lineal	10

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Equipos para procesos de información	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Consejo de Administración en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(iv) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

(v) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad. La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

(vi) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(viii) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.



**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(X) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

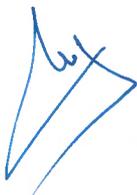
(xi) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y fianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
 - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
 - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 1 de octubre de 2017, entró en vigor la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se establecen los criterios de clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas que la Sociedad ha de aplicar.

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, modificada por la Circular 4/2016, del 27 de abril, del Banco de España. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- Como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

(xi) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(e) Arrendamientos

(i) Cuando la Sociedad es el arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

(g) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

- ii) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- iii) Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad cumple con este requisito.

(h) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) mediante contrato de reaval (véase nota 16).

(i) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(k) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(f)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(m) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2017 y 2016.

(n) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(o) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Tesorería

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Caja	431	123
Bancos cuentas corrientes a la vista	755.964	561.325
Intereses devengados de cuentas corrientes	1.774	1.662
	<u>758.169</u>	<u>563.110</u>

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente

	Euros	
	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
Deudores varios		
Socios dudosos	1.107.181	583.190
Por comisiones de aval futuras	128.761	151.403
Corrección de valor socios dudosos	(636.462)	(379.660)
Otras correcciones	<u>(3.007)</u>	<u>-</u>
	596.473	354.933
Otros	1.305	41
Comisiones futuras de aval	<u>374.494</u>	<u>277.258</u>
	375.799	277.299
Administraciones Públicas	<u>2.690</u>	<u>27.809</u>
	<u>974.962</u>	<u>600.041</u>

“Socios dudosos” recoge, en su caso, las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se deducen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2017 y 2016 de los socios dudosos y de la provisión por deterioro de valor es el siguiente:

	Euros	
	Socios dudosos	Provisión por deterioro
Saldos al 31 de diciembre de 2015	736.284	(405.738)
Pagos realizados	493.124	-
Recobros realizados	(323.402)	-
Cobros por reaval	(167.894)	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(9.000)	-
Trasposos a fallidos (nota 14)	(145.922)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 18 (f))	-	(119.844)
Otros movimientos	-	-
Aplicación a la provisión al Fondo de provisiones técnicas (nota 14)	-	145.922
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>583.190</u>	<u>(379.660)</u>
Pagos realizados	599.963	-
Recobros realizados	(75.972)	-
Trasposos a fallidos (nota 14)	-	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 18 (f))	-	(256.803)
Otros	-	1
Aplicación a la provisión al Fondo de provisiones técnicas (nota 14)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>1.107.181</u>	<u>(636.462)</u>

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad (véase nota 16), lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 336.133 euros en 2017 (165.637 euros en 2016) (nota 16).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (d) (x) y nota 13).

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Hacienda Pública, deudora	2.690	27.809

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad (véase nota 17).

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y su movimiento durante dicho ejercicio de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	Euros						
	31.12.15	Altas	Recuperaciones	31.12.16	Altas	Recuperaciones	31.12.17
Activos en suspenso fallidos por avales (nota 14)	548.918	165.894	(12.608)	702.204	24.836	(17.143)	709.897

Recuperaciones de fallidos en 2017 recoge un importe de 12.166 euros que se han registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (8.243 euros en 2016) (véase nota 18 (f)).

(7) Inversiones Financieras

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases por su valor contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
<u>Depósitos entidades de crédito</u>		
Depósitos a la vista	13.725.666	15.415.392
<u>Otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</u>		
Instrumentos de patrimonio		
Fondos de inversión	1.198.469	-
Total inversiones financieras	14.924.135	15.634.000

Todos los activos financieros están denominados en euros.

La rentabilidad de los depósitos en entidades de crédito osciló entre el 0,02% y el 0,20% durante el ejercicio 2017 y sus vencimientos entre enero de 2018 y enero de 2019 (0% y el 0,399%, y vencimientos entre enero de 2017 y enero de 2019, en el ejercicio 2016).

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias han experimentado un decremento en su valor razonable durante el ejercicio 2017 de 1.531 euros, que ha sido registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El importe de los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 14.283 euros (54.828 euros en 2016) (véase nota 18 (c)).

(8) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldos al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.16	Altas	Saldos al 31.12.17
Coste						
Mobiliario	-	-	-	-	227	227
Equipos para procesos de información	3.392	-	(1.187)	2.205	2.023	4.228
	3.392	-	(1.187)	2.205	2.250	4.455
Amortización acumulada inmovilizado material	(1.155)	(407)	230	(1.332)	(646)	(1.978)
Valor neto	<u>2.237</u>	<u>(407)</u>	<u>(957)</u>	<u>873</u>	<u>1.604</u>	<u>2.447</u>

Durante el ejercicio 2016 se vendieron equipos por su valor neto contable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los elementos totalmente amortizados ascienden a 708 euros.

(9) Inmovilizado Intangible

El movimiento registrado durante el ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldos al 31.12.15	Altas	Saldos al 31.12.16	Altas	Saldos al 31.12.17
Coste					
Propiedad industrial	10.091	-	10.091	-	10.091
Aplicaciones informáticas	139.754	-	139.754	-	139.754
	149.845	-	149.845	-	149.845
Amortización acumulada	(141.814)	(2.011)	(143.825)	(2.014)	(145.839)
Valor neto	<u>8.031</u>	<u>(2.011)</u>	<u>6.020</u>	<u>(2.014)</u>	<u>4.006</u>

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los elementos totalmente amortizados ascienden a 134.179 euros.

(10) Resto de activos

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
<u>Periodificaciones de activo</u>		
Gastos anticipados	16.007	16.007
Otros activos	106	150
	<u>16.113</u>	<u>16.157</u>

(11) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Acreeedores por prestación de servicios	43.884	35.471
Acreeedores empresas del grupo (nota 21 (a))	865	9.583
Remuneraciones pendientes de pago	-	1.238
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 17)	11.820	9.850
Total	<u>56.569</u>	<u>56.142</u>

(b) Deudas

El detalle de epígrafe es como sigue:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Fianzas y depósitos recibidos	168.845	18.844
Sociedades de reafianzamiento (nota 16)	74.363	48.614
	<u>243.208</u>	<u>67.458</u>

Fianzas y depósitos recibidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 recoge los depósitos y derechos de cobro que se encuentran en garantía de operaciones de avales formalizadas.

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(12) Pasivos por avales y garantías

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
Pasivos por avales y garantías		
Garantías financieras	347.037	316.461
Resto de avales	<u>79.299</u>	<u>7.538</u>
 Garantías financieras y resto de avales	<u><u>426.336</u></u>	<u><u>323.999</u></u>

Garantías financieras y resto de avales recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (d) (x)).

(13) Provisiones

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
Provisión para cobertura de avales dudosos	466.759	439.472
Provisión para comisiones dudosas de avales y garantías	<u>125.754</u>	<u>151.402</u>
 Total	<u><u>592.513</u></u>	<u><u>590.874</u></u>



**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de la provisión para la cobertura de avales dudosos es como sigue:

	<u>Euros</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	275.193
Dotación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 18 (f))	<u>164.279</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>439.472</u>
Dotación a la provisión para cobertura avales dudosos (notas 18 (f))	27.288
Otros	<u>(1)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>466.759</u>

Para la determinación de la provisión para cobertura de avales dudosos la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad (véase nota 16), lo que ha supuesto una menor corrección para la cobertura de avales dudosos y de vigilancia especial por importe de 258.007 euros en 2017 (320.834 euros en 2016) (nota 16).

Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías recoge el valor actual de las primas a recibir dudosas, devengadas en función del riesgo vivo del aval y actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (d) (xi) y 6). Durante el ejercicio 2017 se ha realizado una dotación por este concepto por importe de 3.404 euros. Durante el ejercicio 2016 se recuperó una provisión neta por importe de 781 euros .

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(14) Fondo de Provisiones Técnicas

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2017 y 2016 se presenta a continuación:

	Euros			
	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisiones técnicas neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2015	730.252	(693.413)	6.035.974	6.072.813
Aportaciones socios protectores	-	-	-	-
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas cobertura del conjunto de operaciones (notas 18 (f) y (g))	283.856	-	(283.856)	-
Recuperación Fondo de Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g))	8.243	-	-	8.243
Otros (nota 18 (f))	-	(9.023)	-	(9.023)
Utilizaciones y recuperaciones del Fondo Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g))				
Provisión deterioro socios dudosos	-	(119.844)	-	(119.844)
Provisión avales dudosos	-	(164.279)	-	(164.279)
Provisión comisiones dudosas	-	781	-	781
Traspaso de activos en suspenso Fallidos del ejercicio (nota 6)	(145.922)	145.922	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>876.429</u>	<u>(839.856)</u>	<u>5.752.118</u>	<u>5.788.691</u>
Aportaciones socios protectores	-	-	300.000	300.000
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas cobertura del conjunto de operaciones (notas 18 (f) y (g))	281.779	-	(281.779)	-
Recuperación Fondo de Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g))	12.166	-	-	12.166
Utilizaciones y recuperaciones del Fondo Provisiones Técnicas (notas 18 (f) y (g))				
Provisión deterioro socios dudosos	-	(256.803)	-	(256.803)
Provisión avales dudosos	-	(27.288)	-	(27.288)
Traspaso de activos en suspenso Fallidos del ejercicio (nota 6)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>1.170.374</u>	<u>(1.123.947)</u>	<u>5.770.339</u>	<u>5.816.766</u>

“Aportaciones de socios protectores” recoge las aportaciones efectuadas al Fondo de Provisiones Técnicas durante los ejercicios 2017 y 2016 (nota 21).

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (f)) asciende a 31 de diciembre de 2017 a 46.427 euros (34.860 euros al 31 de diciembre de 2016).

(15) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Capital suscrito	10.391.700	10.321.200
Capital no exigido	-	-
Capital reembolsable a la vista	(391.500)	(321.000)
	10.000.200	10.000.200
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(486.771)	(348.962)
Resultado del ejercicio	(360.459)	(137.809)
Fondos Propios	<u>9.152.970</u>	<u>9.513.429</u>

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.000.200 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. El capital social tendrá que estar totalmente desembolsado. Tan solo en el caso de que en un futuro la cifra del capital social aumente, dentro de los límites legales y de variación, se podrá producir un desembolso parcial en relación con las nuevas y futuras participaciones sociales que se creen. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 391.500 euros (321.000 euros en 2016).



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social está representado por participaciones sociales de 300 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

<u>31.12.17</u>	Número de participaciones sociales	Euros		
		Capital Suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	32.832	9.849.600	9.849.600	-
Socios partícipes	1.807	542.100	542.100	-
	<u>34.639</u>	<u>10.391.700</u>	<u>10.391.700</u>	<u>-</u>

<u>31.12.16</u>	Número de participaciones sociales	Euros		
		Capital Suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	32.832	9.849.600	9.849.600	-
Socios partícipes	1.572	471.600	471.600	-
	<u>34.404</u>	<u>10.321.200</u>	<u>10.321.200</u>	<u>-</u>

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

<u>31.12.17</u>	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto de Finanzas de Castilla – La Mancha, S.A.	6.310.200	-	6.310.200
Globalcaja	750.000	-	750.000
Caja Rural de Castilla-La Mancha	750.000	-	750.000
Banco Santander, S.A.	750.000	-	750.000
Caixabank, S.A.	750.000	-	750.000
Fundación CCM	314.700	-	314.700
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	81.000	-	81.000
Banco Popular Español	99.900	-	99.900
Confederación Regional de Empresarios de Castilla - La Mancha	43.800	-	43.800
	<u>9.849.600</u>	<u>-</u>	<u>9.849.600</u>

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

31.12.16	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto de Finanzas de Castilla – La Mancha, S.A.	6.310.200	-	6.310.200
Globalcaja	750.000	-	750.000
Caja Rural de Castilla-La Mancha	750.000	-	750.000
Banco Santander, S.A.	750.000	-	750.000
Caixabank, S.A.	750.000	-	750.000
Fundación CCM	314.700	-	314.700
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	81.000	-	81.000
Banco Popular Español	99.900	-	99.900
Confederación Regional de Empresarios de Castilla - La Mancha	43.800	-	43.800
	<u>9.849.600</u>	<u>-</u>	<u>9.849.600</u>

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<u>Año de reembolso</u>	<u>Euros</u>
2013	25.800
2014	59.400
2015	28.200
2016	26.700
2017	30.300
	<u>170.400</u>

(b) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Aval Castilla - La Mancha a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 15.329.706 y 15.617.100 euros, respectivamente, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Recursos propios requeridos para la cobertura del riesgo en vigor	1.752.172	1.717.006
Exceso	13.577.534	13.900.094
Recursos propios computables	<u>15.329.706</u>	<u>15.617.100</u>

(16) Sociedades de Reafianzamiento, Acreedoras

La Sociedad ha firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

Las principales cláusulas del contrato vigente para los ejercicios 2017 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 20% y el 80% de su riesgo.
- La cobertura será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización a la SGR si ésta generase para CERSA una siniestralidad considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo. El coste anual de la cobertura para el ejercicio 2017 será aplicado si el ratio Z de la SGR excede del 2,4%. Durante el ejercicio 2017 CERSA ha repercutido coste de cobertura por el reaval por importe de 74.363 euros (48.614 euros en 2016) (nota 18 (e)).
- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por deterioro, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 336.163 euros en el ejercicio 2017 (165.637 euros en el ejercicio 2016) (véase nota 6) y unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 258.007 euros en el ejercicio 2017 (320.834 euros en 2016) (véase nota 13).

Los saldos acreedores con CERSA recogen los importes cobrados de esta sociedad correspondientes a socios dudosos en función de su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas y por las aplicaciones específicas por fallidos.

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Riesgo en vigor normal reavalado	2.997.742	2.668.582
Riesgo dudoso reavalado	647.290	623.793
Socios dudosos reavalados	387.985	180.079
CERSA acreedor por fallidos (nota 11 (b))	-	-
CERSA acreedor por coste de reaval (nota 11 (b))	(74.363)	(48.614)

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(17) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
<u>Activos</u>		
Retenciones 2016	-	27.809
Retenciones 2017	<u>2.690</u>	<u>-</u>
	<u>2.690</u>	<u>27.809</u>
	(nota 6)	(nota 6)
 <u>Pasivos</u>		
Hacienda Pública acreedor por retenciones	6.731	6.324
Seguridad Social	<u>5.089</u>	<u>3.526</u>
	<u>11.820</u>	<u>9.850</u>
	(nota 11)	(nota 11)

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable en el ejercicio 2017 y 2016 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Euros	
	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
Resultado contable y base fiscal del impuesto	<u>(361.697)</u>	<u>(137.809)</u>
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 6)	<u>(2.690)</u>	<u>(27.809)</u>
Impuesto sobre Sociedades a devolver	<u><u>(2.690)</u></u>	<u><u>(27.809)</u></u>

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2014, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2013. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que espera presentar para el ejercicio 2017, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Euros</u>
2010	11.288
2011	137.852
2012	73.608
2013	22.615
2015	103.599
2016	137.809
2017 (estimada)	361.697
	<u>848.468</u>

(18) Ingresos y Gastos

(a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones por prestación de garantías	119.906	136.809
Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	<u>17.530</u>	<u>14.823</u>
	<u>137.436</u>	<u>151.632</u>

(b) Otros ingresos de Explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por servicios diversos	<u>420</u>	<u>860</u>

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Ingresos por valores negociables (nota 7)	14.283	54.828
Ingresos financieros aval (nota 4 (ix))	4.489	11.118
Otros ingresos	367	1.812
	<u>19.139</u>	<u>67.758</u>

(d) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	181.212	117.869
Cargas sociales	52.408	35.219
	<u>233.620</u>	<u>153.088</u>

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	Media 2017	31 de diciembre de 2017		
		Mujeres	Hombres	Total
Área de Riesgos	2	-	2	2
Área Administración	1	1	-	1
Área Jurídico	0,80	-	1	1
Área Comercial	1,75	-	2	2
	<u>5,55</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>6</u>

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

	Media 2016	31 de diciembre de 2016		
		Mujeres	Hombres	Total
Área de Riesgos	2	-	2	2
Área Administración	1	1	-	1
Área Comercial	1	-	1	1
	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>4</u>

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y Cánones	47.272	42.347
Reparaciones	164	-
Servicios profesionales	67.070	43.752
Primas de seguros	19.605	19.614
Servicios bancarios	280	332
Publicidad y propaganda	1.970	3.410
Suministros	11.573	10.649
Otros servicios	34.041	25.542
Coste de cobertura (nota 16)	74.363	48.614
Otros tributos	70	21
	<u>256.408</u>	<u>194.281</u>

Suministros recoge, en 2017, un importe de 10.449 euros correspondientes a los gastos repercutidos por el Instituto de Finanzas de Castilla- La Mancha, S.A., por la prestación de medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad (9.584 euros en 2016).

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) y Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Dotación a la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 14)	(256.803)	(119.844)
Dotación provisiones por avales y garantías (notas 13 y 14)	(27.288)	(164.279)
Perdidas por créditos incobrables	(19.830)	(17.295)
Dotación por comisiones dudosas (nota 14)	(3.404)	781
	(307.325)	(300.637)
Recuperaciones activos en suspenso (notas 6 y 18(g))	12.166	8.243
	<u>(295.195)</u>	<u>(292.394)</u>

(g) Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (nota 14)		
por pérdidas por deterioro por socios dudosos	256.803	119.844
por pérdidas por deterioro por avales dudosos	27.288	164.279
por comisiones dudosas	-	(781)
Dotación del Fondo de Provisiones Técnicas por recuperaciones de fallidos (notas 6 y 14)	(12.166)	(8.243)
Otros (nota 14)	(1)	9.023
Cobertura del conjunto de operaciones) (notas 14 y 18(h))	<u>(281.779)</u>	<u>(283.856)</u>
	<u>(9.855)</u>	<u>266</u>

(h) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Dotación de la provisión para cobertura de avales por operaciones ordinarias (notas 14 y 18 (f))	<u>281.779</u>	<u>283.856</u>



**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(19) Información Pro-memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	31.12.17	31.12.16
Avales con garantías reales	1.031.049	1.584.009
Avales con garantía personal	6.736.251	5.448.740
Avales sin garantías adicionales	1.602.283	843.942
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	9.369.583	7.876.691
Riesgos reavalados (nota 16)	(3.645.032)	(3.292.375)
	<u>5.724.551</u>	<u>4.584.316</u>

Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en función del tipo de aval, y el movimiento durante el ejercicio terminado en dicha fecha es como sigue:

Tipo de aval	Euros						
	Saldos al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.17
Avales financieros	7.497.016	2.778.637	(2.934.375)	7.341.278	3.396.440	(2.340.435)	8.397.284
Resto de avales	637.393	44.731	(146.711)	535.413	617.691	(180.805)	972.299
	<u>8.134.409</u>	<u>2.823.368</u>	<u>(3.081.086)</u>	<u>7.876.691</u>	<u>4.014.131</u>	<u>(2.521.240)</u>	<u>9.369.583</u>

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Beneficiarios de las garantías	Euros						
	Saldos al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.17
Entidades de crédito	5.974.977	2.536.599	(2.387.334)	6.124.242	3.445.134	(2.015.206)	7.554.170
Administraciones públicas	1.810.116	246.769	(689.927)	1.366.958	471.779	(253.506)	1.585.231
Otros beneficiarios	349.316	40.000	(3.825)	385.491	97.218	(252.528)	230.182
	<u>8.134.409</u>	<u>2.823.368</u>	<u>(3.081.086)</u>	<u>7.876.691</u>	<u>4.014.131</u>	<u>(2.521.240)</u>	<u>9.369.583</u>

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

(20) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 17.304 euros (16.800,00 euros en 2016), con independencia del momento de su facturación.

(21) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración no han devengado gastos por desplazamiento y por dietas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, las labores de la Alta Dirección de la Entidad son llevadas a cabo por el Consejero Delegado, del Instituto de Finanzas, sin percibir ningún tipo de remuneración.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen avales concedidos a altos cargos de la Sociedad y a personas y empresas vinculadas.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En el ejercicio 2017, la Sociedad ha pagado 4.320 euros en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada por la Sociedad. El periodo asegurado va desde el 25 de octubre de 2017 hasta el 24 de octubre de 2018. Por esta misma póliza, para el periodo que va desde el 25 de octubre de 2016 hasta el 24 de octubre de 2017 la Sociedad pago en el ejercicio 2016 un importe de 4.320 euros.

(22) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo se realiza por el propio Consejo de Administración. Se identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

(23) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2017 y 2016 por la Sociedad es el siguiente:

	2017	2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	18,32	17,55
Ratio de operaciones pagadas	18	14,11
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,78	14,05
	Importe euros	
Total de pagos realizados	270.384	227.638
Total de pagos pendientes	19.551	22.283

**AVAL CASTILLA – LA MANCHA,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Memoria de Cuentas Anuales

(24) Otra información

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

El objetivo de la dicha Circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Esta Circular es aplicable a la Sociedad en relación a lo establecido en el Anejo IX (clasificación del riesgo, estimación del deterioro de valor y adjudicados).

La Sociedad está llevando a cabo un proyecto de implantación con la participación de todas las áreas afectadas: dirección, finanzas, riesgos, informática, áreas de negocio y jurídico. La aplicación de esta nueva Circular se espera que suponga un impacto no significativo en los estados financieros de la Sociedad

(25) Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 15 de febrero de 2018 el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A., ha realizado una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas de 200.000 euros con la finalidad de reforzar la solvencia.



AVAL CASTILLA – LA MANCHA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

Se formula el Informe de Gestión relativo al ejercicio social cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2017, por parte del Consejo de Administración, reflejando el mismo la opinión respecto a lo acontecido hasta la fecha así como a la perspectiva para el nuevo ejercicio, en conformidad a lo que disponen los artículos 253 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca ha cerrado en 2017 su séptimo año de actividad real. Los comienzos no fueron fáciles debido a la coyuntura económica y financiera, especialmente por el escenario de acceso a la financiación bancaria para las pequeñas y mediana empresas y autónomos, destinatarios últimos de la actividad que se desarrolla a través del sistema de garantías.

El mercado financiero continúa en un escenario de tipos de interés anormalmente bajos, lo que conlleva la necesidad por parte de las entidades de aumentar los créditos a empresas y autónomos aun rebajando el nivel de exigencia de garantías y con unos menores ingresos en concepto de intereses.

Sin embargo, pese a esta situación, parte del tejido empresarial sigue teniendo dificultades de acceso al crédito en condiciones adecuadas en cuanto a tipo y plazos.

Durante el ejercicio 2017 ha experimentado un incremento del 45% del importe de riesgo formalizado y un 83% en lo que se refiere a número de avales formalizados con respecto a los datos del ejercicio 2016.

A lo largo del ejercicio se han analizado en Comisión Ejecutiva un total de 87 solicitudes de aval (72 en 2016) aprobándose operaciones por importe de 6.123.765,82 euros (4.643.594,50 euros en 2016).

El Riesgo Vivo al cierre del ejercicio 2017 se sitúa en 9.369.582,79 euros y el total de socios alcanza los 389. Respecto del Capital Social suscrito y desembolsado el mismo se ha incrementado hasta los 10.391.700,00 euros, siendo los socios protectores los que ostentan la mayoría, el 94,78% frente al 5,22% que mantienen los socios partícipes.

El destino del riesgo vivo se distribuye, respectivamente entre avales de carácter técnico y avales de carácter financiero, en una proporción de 10,38% frente a 89,62%, considerando el volumen de las operaciones. Y respecto al beneficiario de las garantías otorgadas, el 80,62% se corresponden con Entidades de Crédito, el 16,92% con Administraciones Públicas y el 2,46% con Otros beneficiarios.

Con el fin de cubrir el riesgo de crédito del conjunto de sus operaciones, la cuantía del fondo de provisiones técnicas, con exclusión a estos efectos del importe correspondiente a las provisiones dotadas para la cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones, cumple con lo establecido por el RD 2345/1996, artículo 3.22.

La Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, y determina conforme al Anejo IX de dicha circular, la cobertura del riesgo de crédito, las provisiones específicas del riesgo en vigilancia especial, dudoso por razones de morosidad del titular y dudoso por razones distintas a la morosidad del titular.



El criterio para el otorgamiento de las garantías se fundamenta en la aplicación de técnicas adecuadas de análisis y valoración, consensuadas en el seno del Consejo de Administración, prevaleciendo la diversificación del riesgo tanto en clientes como en sectores de actividad.

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad mantiene cedidos riesgos por importe de 3.645.032,30 euros, lo que implica que el 38,90% del Riesgo Vivo se encuentra reafianzado.

En cuanto al coeficiente efectivo de solvencia que marca la estabilidad y solidez societarias, atendiendo el mismo a lo establecido en el artículo 6.1, párrafo tercero, del RD 2345/1996, se situó por encima de sesenta y ocho, con lo que este ratio es 8 veces superior al requerido por la normativa vigente.

El resultado final del ejercicio ha sido de pérdidas por importe de 360.458,79 euros, habiéndose ampliado mínimamente la estructura societaria necesaria para la gestión de las operaciones.

AVAL CASTILLA-LA MANCHA, SGR en cumplimiento con lo regulado en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, se ha sometido al examen anual de las medidas de control internos por un experto externo. PREVENTIA hizo entrega a AVAL CASTILLA-LA MANCHA, SGR del Informe Anual de Seguimiento de Experto Externo de conformidad con el artículo 28 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de PBCyFT con fecha de referencia 31 de marzo de 2017 y fecha de emisión el 31 de mayo de 2017. Este informe fue dirigido Consejo de Administración de la entidad en su reunión celebrada el 19 de diciembre donde se acuerda por unanimidad aprobar el Informe de Experto Externo así como el Plan de Acción para implementar las medidas propuestas.

La Sociedad ha continuado recibiendo en el ejercicio 2017 el apoyo del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A., tanto financiero, a través de una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas de 300.000 euros en el ejercicio, como en lo que se refiere a la gestión de la Sociedad.

Para el próximo ejercicio la Sociedad continuará persiguiendo su principal objetivo, lograr el acceso a la financiación de proyectos viables del tejido productivo regional, especialmente, el de aquellos con mayores dificultades para acceder al crédito, pequeñas y medianas empresas y autónomos, tratando de lograr condiciones ventajosas de coste y plazo, siempre en equilibrio con las medidas de rigor y prudencia de la política de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2017, asimismo tampoco ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias a 31 de diciembre de 2017.



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca reunido el 27 de marzo de 2018 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2017, que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de socios.

Fecha de formulación: 27 de marzo de 2018



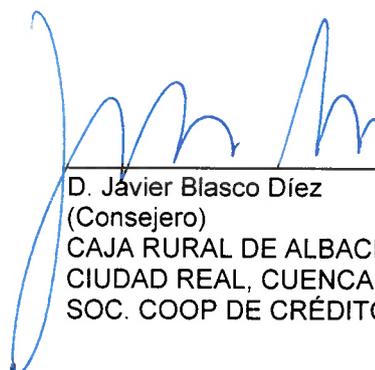
D. Félix Bellido Quintian
(Presidente)
MIGUEL BELLIDO, S.A.



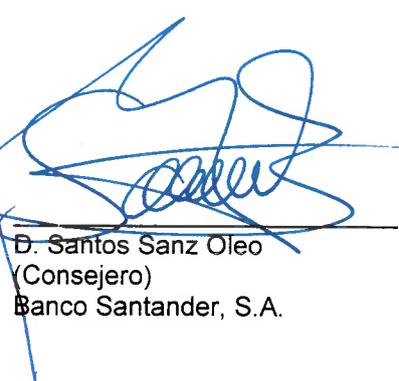
D. Miguel Ángel González
Lajas (Vicepresidente)
Instituto de Finanzas de
Castilla-La Mancha, S.A.U



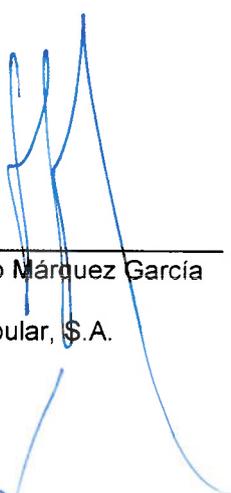
D. Félix Peinado Castillo
(Consejero)
Confed. Regional de
Empresarios de Castilla-La
Mancha



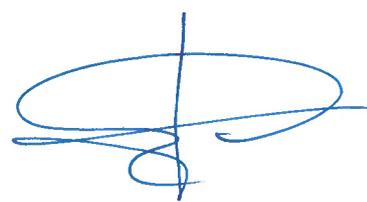
D. Javier Blasco Díez
(Consejero)
CAJA RURAL DE ALBACETE
CIUDAD REAL, CUENCA,
SOC. COOP DE CRÉDITO



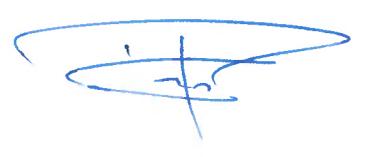
D. Santos Sanz Oleo
(Consejero)
Banco Santander, S.A.



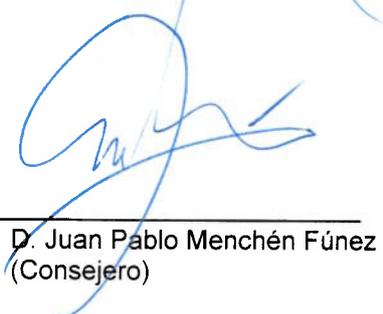
D. Francisco Márquez García
(Consejero)
Gestora Popular, S.A.



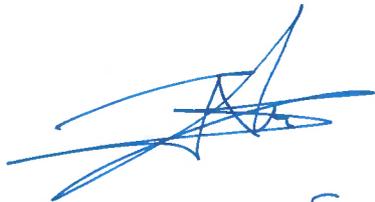
D. José Vicente Inglés
Vallejo (Consejero)
PALAU CERAMICA DE
CHILOECHES, S.L.



D. José López-Rey Diezma
(Consejero)
LORDI, S.A.



D. Juan Pablo Menchén Fúnez
(Consejero)



RAFAEL MARFIL SÁNCHEZ
SECRETARIO NO-CONSEJERO